

Cerrillos, 01 JUL 2026

VISTOS:

Acta Comité de Selección de fecha 30 de junio de 2026; Dto. Exento 202/597/2026 y sus modificaciones; las Bases Llamados a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal visadas por el Comité de Selección ; Escalafón de antigüedad y merito 2025; la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, la Ley 19.280; La Ley Nº19.653; La Ley Nº 18.575; Ley Nº19.880 , Reglamento Nº9 que modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Cerrillos; el Reglamento Nº4 sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Cerrillos y sus modificaciones, lo establecido en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº1 de la Ley 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de Concurso Público regulado por el Decreto Exento Nº 202/597/2026, se ha registrado una alta convocatoria, alcanzando un universo total de 690 postulaciones efectivamente recibidas.

Que la dotación de postulantes descrita supera significativamente las proyecciones iniciales estimadas para los plazos originales del proceso. Conforme a lo establecido por el Dto Ex. 202/720/2026.

Que, con el fin de resguardar estrictamente los principios de transparencia y objetividad, se hace necesario disponer del tiempo técnico suficiente para desarrollar adecuadamente la etapa de Entrevista de Evaluación Global para cada postulante según estamento correspondiente. Conforme a lo establecido por el Dto Ex. 202/810/2026.

Que, con el propósito de cautelar la continuidad del certamen, velar por el debido proceso y una adecuada conformación de ternas con base a las puntuaciones de cada postulante y posterior propuesta al Sr. Alcalde, se hace pertinente modificar el cronograma en las Bases del Concurso Público, prorrogando de manera razonable la resolución de este.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE EL Cronograma del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de la Planta Municipal, sancionado por Decreto 202/597/2026, en el siguiente sentido:

PROCESOS	SUBPROCESOS	FUNDAMENTOS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DECRETO ALCALDICIO		BASES DE CONCURSO	24/04/2026	
PUBLICACION BASES DE CONCURSO		SE PUBLICA EN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL	28/04/2026	
RETIRO DE BASES		LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS UBICADAS EN PILOTO LAZO n°90, CERRILLOS.	28/04/2026	08/05/2026
RECEPCION DE ANTECEDENTES	PERIODO DE RECEPCION DE ANTECEDENTES		28/04/2026	08/05/2026
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD		REVISIÓN DE REQUISITOS SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE CONCURSO	11/05/2026	12/05/2026
EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES		ASIGNACIÓN DE PUNTAJES ETAPA I Y II PARA LOS SELECCIONADOS DE LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD.	13/05/2026	14/05/2026
PUBLICACIÓN SELECCIONADOS		RESULTADOS EN SITIO WEB DEL MUNICIPIO WWW.MCERRILLOS.CL	15/05/2026	
EVALUACIÓN PSICOLABORAL	ENTREVISTA PSICOLABORAL	ETAPA III- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (DEPENDENCIAS MUNICIPALES/HORARIO A INFORMAR).	18/05/2026	19/05/2026
PUBLICACIÓN SELECCIONADOS		RESULTADOS EN SITIO WEB DEL MUNICIPIO WWW.MCERRILLOS.CL	25/05/2026	
PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS		ETAPA III APLICA PRUEBA TÉCNICA (DEPENDENCIAS MUNICIPALES/HORARIO A INFORMAR)	28-05-2026 / 29-05-2026	
PUBLICACIÓN SELECCIONADOS		NOTIFICACIÓN RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA	03/06/2026	
ENTREVISTA COMISIÓN DE SELECCIÓN	ENTREVISTA PERSONAL O GRUPAL	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN ETAPA IV (DEPENDENCIAS MUNICIPALES/HORARIO A INFORMAR)	05/06/2026	24/06/2026
PRESENTACIÓN TERNA		PRESENTACIÓN DE POSTULANTES A TERNA AL SR. ALCALDE	01/07/2026	
PUBLICACIÓN TERNA		SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD WWW.MCERRILLOS.CL EL LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE CONFORMAN LA TERNA	01/07/2026	
RESOLUCIÓN DE CONCURSO		EL SR. ALCALDE SELECCIONARA A LOS POSTULANTE SEGÚN LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN.	07/07/2026	
		LOS CONCURSOS PÚBLICOS SE RESOLVERÁN EL 07/07/2026 - SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB LOS	07/07/2026	
NOMBRAMIENTO DEL POSTULANTE INGRESO AL SERVICIO		UNA VEZ ACEPTADO EL CARGO, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO LAS PERSONAS SELECCIONADAS SERÁN DESIGNADAS TITULAR EN EL CARGO CORRESPONDIENTE	09/07/2026	

2.- en lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original



CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ADMINISTRACIÓN
YDCOO/mpp

Distribución:

- Página Web
- Carpeta virtual

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde